

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000055

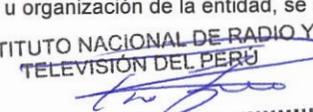
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000513

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
04.14.01 - Oficina De Administracion.									
07/05/2025	0000000307	071100437329	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE BIENES	Servicio	0.00	0.00	0.00	150,000.00	
04.16 - Oficina De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones									
07/05/2025	0000000309	170100040171	SERVICIO DE USO DE REPOSITORIO DE DATOS EN LA NUBE	Servicio	0.00	0.00	0.00	700,000.00	
07/05/2025	0000000310	071100384385	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	400,000.00	
05.11.04 - Sudirección De Control Técnico									
06/05/2025	0000000302	952216370001	CODIFICADOR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
06/05/2025	0000000302	952259070001	PANEL DE CONTROL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
.....
JORGE RICARDO TISNADO IPANAQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
.....
JORGE RICARDO TISNADO IPANAQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad